

Madrid, a 2 de febrero de 2018.

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), Vitruvio Real Estate SOCIMI, S.A. (en adelante, la “Sociedad” o “VITRUVIO”) pone en conocimiento el siguiente:

HECHO RELEVANTE

En relación con los Hechos Relevantes de fecha 10 y 29 de enero de 2018, sobre participaciones significativas y operaciones realizadas por Onchena S.L. se hace constar que el consejero de Vitruvio D. Sergio Álvarez Sanz, es Consejero de Onchena, S.L. y no ostenta, a la fecha, participación directa o indirecta en la sociedad Onchena S.L. ni en Vitruvio.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

D. Octavio Fernández de la Reguera
Secretario no consejero del Consejo de Administración
VITRUVIO REAL ESTATE SOCIMI S.A.